

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:  
DECRETO ALCALDICIO  
N° 290

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras. Planilla de cálculo. Memo Inspección N°199 de fecha 26.12.2025 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°227 de fecha 16.12.2025 de Inspector Municipal. Solicitud de Ingreso N°542 de fecha 01.12.2025 de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°77.993.417-9 a nombre de Mentalcare Spa del SII. Contrato de Arriendo de Francis Joseph MC Cawley Landi y Sonia Yanneth Alvarado Gómez de fecha 03.08.2023. Declaración Jurada de fecha 14.11.2025. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 18.11.2025 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Croquis de ubicación. Declaración Jurada Inicio de Actividades del SII. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Fotografía de la fachada de la propiedad. Declaración Jurada Simple de Domicilio Postal Tributario. Detalle de la patente correspondiente al 2do. semestre del año 2025.

**TENIENDO PRESENTE:** Que el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa municipal para la obtención de una patente con domicilio postal tributario, destinada exclusivamente a efectos de domicilio tributario y recepción de correspondencia. Que el domicilio indicado cumple únicamente el rol de dirección de notificación tributaria, sin atención de público, sin almacenamiento de productos, sin trabajadores en el lugar, y sin generar externalidades propias de una actividad comercial. Que el Departamento de Inspección ha informado favorablemente la procedencia de otorgar la patente solicitada.

DECRETO

1.-

|                   |                                                                        |
|-------------------|------------------------------------------------------------------------|
| OTÓRGUESE PATENTE | DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO.                                           |
| AL CONTRIBUYENTE  | MENTALCARE SPA.                                                        |
| RUT               | 77.993.417-9.                                                          |
| GIRO              | OTROS SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA PRESTADOS POR EMPRESAS. |
| UBICADO EN        |                                                                        |
| ROL               | 628-72.                                                                |
| SEMESTRE          | 1ER. SEM. 2026                                                         |
| PATENTE           | \$34.736.-                                                             |
| TOTAL             | \$34.736.-                                                             |

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal al siguiente correo electrónico:

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. D.A.F.

3. Depto. Rentas

4. Inspección Municipal.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

